Expediente: **928/23**
Carátula: **ROSALES JULIO RICARDO C/ ASSIST MEDIC S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **12/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23231174699 - ASSIST MEDIC S.R.L., -DEMANDADO
20335401639 - ROSALES, Julio Ricardo-ACTOR
20335401639 - HEREDIA, MIGUEL ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - CERDEIRA, BRIGIDA-POR DERECHO PROPIO
23231174699 - PEREZ CAPOZUCCO, LUIS E.-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 928/23

H105016324612

JUICIO: ROSALES JULIO RICARDO c/ ASSIST MEDIC S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 928/23 .- Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026 .

A la presentación ingresada en fecha 10/08/2026, por la letrada PEREZ CAPOZUCCO,LUIS EDUARDO apoderado de la parte demandada:

I.- Agréguese el comprobante de transferencia/depósito que adjunta. Ténganse presentes las sumas dadas en pago de conformidad a lo acordado y a conocimiento de la actora.

II.- Se hace saber a la actora que a los fines de librar la orden de pago pertinente, deberá presentar certificado de libre deuda alimentario actualizado (art.8 de la ley 7104 (sustituido por Ley 9400 - BO: 26/05/2021) e indicar la forma de pago (por ventanilla o por transferencia bancaria). En caso de transferencia bancaria, deberá informar número de cuenta, CBU y entidad Bancaria. Además deberá adjuntar informe bancario del que surja que la transferencia o depósito efectuado impactó en la cuenta bancaria judicial.

III. Agréguese y téngase presente el comprobante de transferencia a la cuenta de la letrada Cerdeira, en concepto de tercera cuota de honorarios de la mencionada y del letrado Heredia. A conocimiento.- 928/23 PCRA

Actuación firmada en fecha 11/08/2026

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.